



DECRETO N° 2.015 /2012

CHIGUAYANTE, **19 OCT. 2012**

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 5.520 de fecha 08 de Octubre 2012, del señor Héctor Grandón Lagunas, solicitando el cierre de Avenida los Héroes para efectuar Show Artístico y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al señor Héctor Grandón Lagunas, el cierre de Avenida Los Héroes, para realizar Show Artístico, entre Avenida Los Héroes y Calle La Marina de Chile, el día 20 de octubre de 2012 entre las 17:00 y las 21:30 horas.

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad que se requieran, con la finalidad de evitar accidentes a los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA.
ALCALDE

TSN/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.